



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN (ELORZ IBAR) UDALETXEA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es
OFICINA URBANISMO
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 08 Fax.: 948 07 83 30
31110 NOÁIN (Navarra)

EXTRACTO ACTA DE SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 12 DE FEBRERO DE 2019.- ORDINARIA.-

PUNTO 1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

Se estudia el borrador del acta de la sesión plenaria extraordinaria del Ayuntamiento de Noáin (Valle de Elorz) celebrada el día 15 de enero de 2019, que se aprueba por asentimiento.

PUNTO 2º.- RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.-

LICENCIAS DE OBRA

LICOBRMA/2018/1.- D. J.M.G.A.- Licencia de obras para rehabilitación de vivienda en Calle San Salvador, nº 12 de OTANO – Noáin (Valle de Elorz).- 14/01/19.

LICOBRCOM/2019/1.- D. J.T.A.- Licencia de obras reforma de baño y cocina en vivienda de Urbanización Los Porches, nº 2 – 2º Izqu. de Noáin.- 14/01/19.

LICOBRCOM/2019/2.- DOÑA S.C.T.- Licencia de obras cambio de plato de ducha en Calle Concejo de Torres de Elorz, nº 13 – 1º A de Noán.- 16/01/19.

LICOBRMA/2018/24.- DOÑA M.D.C. Y M.A.P.U.- Informa favorablemente la solicitud de licencia de obras para adecuación de almacén a vivienda en Calle Santa María, nº 22 de Zabalegui.- 22/01/2019.

LICOBRME/2018/81.- SERVICIOS DE LA COMARCA DE PAMPLONA.- Licencia de obras para trabajos en la red de abastecimiento - apertura de zanja y marcaje en Ctra. de Jaca s/n de Noáin.- 22/01/19.

LICOBRME/2018/80.- SERVICIOS DE LA COMARCA DE PAMPLONA.- Licencia de obras para trabajos en la red de abastecimiento - apertura de zanja C/ Zabalegui esquina con C/ San Esteban de Zulueta.- 22/01/19.

LICOBRME/2018/98.- SERVICIOS DE LA COMARCA DE PAMPLONA.- Licencia de obras para trabajos en la red de abastecimiento - apertura de zanja y marcaje nº 3259 en el Polígono Industrial Talluntxe, C/B, s/n de Noáin.- 22/01/19.

LICOBRME/2018/99.- SERVICIOS DE LA COMARCA DE PAMPLONA.- Licencia de obras para trabajos en la red de abastecimiento - apertura de zanja



AYUNTAMIENTO DE NOAÍN (VALLE DE ELORZ)
NOAÍN (ELORZ IBAR) UDALETXEA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es
OFICINA URBANISMO
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 08 Fax.: 948 07 83 30
31110 NOAÍN (Navarra)

y marcaje nº 3266 en Depósito de Ezperun – Ezperun – Noáin (Valle de Elorz).-
22/01/19.

LICOBRME/2018/88.- DOÑA E.A.G.- Denegar la solicitud de cerramiento entrada a la nave de C/O, Nº 15 del Polígono Noáin – Esquiroz de Noáin. La parcela se encuentra en suelo libre de edificación, fuera de esta no se puede edificar ningún tipo de elemento. La ocupación según la ficha urbanística particular Área 5B del núcleo de Noain es la grafiada en los planos de usos, en virtud de La Modificación del Plan Municipal del Área 5 (Boletín Oficial del Área 5 de Noain) y de3 la Modificación Puntual de determinaciones pormenorizada de los polígonos industriales Talluntxe y Noáin-Esquíroz.- 22/01/19.

LICOBRME/2018/84.- SERVICIOS DE LA COMARCA DE PAMPLONA.- Licencia de obras para trabajos en la red de abastecimiento - apertura de zanja y marcaje en Calle Sierra de Alaiz s/n de Noáin.-22/01/19.

LICOBRME/2018/100.- SERVICIOS DE LA COMARCA DE PAMPLONA.- Licencia de obras para trabajos en la red de abastecimiento en la Calle Santa Cruz, nº 15 de Imárcoain.- 22/01/19.

LICOBRME/2018/101.- SERVICIOS DE LA COMARCA DE PAMPLONA.- Licencia de obras para trabajos en la red de abastecimiento en Ctra. Ezperun nº 40 de Torres de Elorz.- 22/01/19.

LICOBRME/2018/102.- SERVICIOS DE LA COMARCA DE PAMPLONA.- Licencia de obras para trabajos en la red de abastecimiento en la Calle Iturrondo s/n de Imárcoain.- 22/01/19.

LICOBRME/2018/103.- SERVICIOS DE LA COMARCA DE PAMPLONA.- Licencia de obras para trabajos en la red de abastecimiento, apertura de zanja y marcaje en la Calle Prolongación Camino de la Fuente, nº 3 de Noáin.- 22/01/19.

LICENCIA DE ACTIVIDAD

GESTAMP NAVARRA S.A.- Licencia de Actividad Clasificada para la actividad de almacenaje y expedición de piezas metálicas en la nave ubicada en el Polígono Industrial Meseta de Salinas, s/n parcela 225 del Polígono 1 de Noáin.- 09/01/19.

LICENCIAS DE APERTURA



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN (ELORZ IBAR) UDALETXEA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es
OFICINA URBANISMO
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 08 Fax.: 948 07 83 30
31110 NOÁIN (Navarra)

LICAPERT/2018/20.- CAVAN CARS GLOBAL EUROPE S.L.U.- Licencia de Apertura para el inicio de actividad de COMPRA – VENTA de vehículos en Polígono Talluntxe C/ D – nº 19 en Noáin (Valle de Elorz).- 09/01/19.

SERVICIOS LOGISTICOS IMARCOAIN S.L.- Girar las tasas correspondientes al incremento de la superficie del expediente LICOBRAMA/2017/22 - Ampliación de oficinas ubicadas en Calle Olite, nº 28 de la Ciudad del Transporte - Imárcoain.- 14/01/19.

SUMELEC NAVARRA S.L.- Girar la diferencia de ICIO y las tasas correspondientes al incremento de la superficie del expediente LICOBRAMA/2016/28 – Ampliación de oficina en nave industrial ubicada en la Calle F, nº 14 del Polígono Industrial Talluntxe de Noáin.- 14/01/19.

VARIOS

LICOBRAMA/2018/26- LICACTCL4D/2018/15.- GONVAUTO NAVARRA S.A.- Modificar la cantidad de ICIO en función del nuevo presupuesto de ejecución de material presentado. Dar de baja el recibo nº 2018/001/391 por importe de 167.516,96 € y emitir un nuevo recibo por importe de 104,667,60 € de ICIO y 51,16 € de tasa.- 09/01/19.

D. P.G.M.R.- Autorizar la instalación de un puesto para la venta de CALZADO, - 8 metros - en el mercadillo de Noáin, los lunes y para el periodo anual 2019 (PUESTO Nº 6).- 08/01/19.

D. J.A.F.S.- Autorizar la instalación de un puesto para la venta de COMESTIBLES, PASTAS, CAMELOS, ETC – 6 metros, en el mercadillo de Noáin, los lunes y para el periodo anual 2019 (PUESTO Nº 7).- 08/01/19.

MUDANZAS IRUÑA S.L.- Reserva de Espacio para proceder a cargar el camión – mudanza en la Calle Merindad de Pamplona, nº 2, de Noáin los días 26, 27 y 28 de diciembre de 2018.- 09/01/19.

MUDANZAS IRUÑA S.L.- Reserva de Espacio para proceder a cargar el camión – mudanza en la Calle Merindad de Pamplona, nº 2, de Noáin los días 17, 18, 19, 20 y 21 de diciembre de 2018.- 09/01/19.

D. J.I.D.L.S.- Autorización para la instalación de 5 puestos de ferias y una churrería en los días de San Miguel - 3 días y Navidad - 16 días, debiendo cumplir estrictamente los requisitos establecidos en el informe del Ingeniero Municipal del Ayuntamiento de Noáin (Valle de Elorz).- 09/01/19.



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN (ELORZ IBAR) UDALETXEA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es
OFICINA URBANISMO
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 08 Fax.: 948 07 83 30
31110 NOÁIN (Navarra)

VISANCA CONSTRUCCIONES S.L.- Requerir para que, en el plazo de 3 días, presente solicitud de ocupación de vía pública acompañada de plano de ocupación con la superficie ocupada y el plazo de duración de la misma del expediente LICOBRMA/2018/21- Centro de Salud de Noáin. 11/06/19.

D. J.R.J.J.- Autorizar la instalación de un puesto para la venta de CALZADO DE NIÑO Y BISUTERÍA – 6 metros - en el mercadillo de Noáin, los lunes y para el periodo anual 2019 (PUESTO Nº 9).- 14/01/19.

REPSOL COMERCIAL DE PRODUCTOS PETROLIFEROS S.L.- Girar las tasas correspondientes al incremento de la superficie del expediente LICOBRMA/2016/23 – Instalación de nuevo tanque ubicado en Autopista A-15, P.K. 7,8 margen Izquierdo – Noáin.- 14/01/19.

D. A.J.G.- Autorizar la instalación de un puesto para la venta de TEXTIL CALCETINES – 6 metros -, en el mercadillo de Noáin, los lunes y para el periodo anual 2019 (PUESTO Nº 8).- 14/01/19.

DOÑA V.B.M.- Autorizar la instalación de un puesto para la venta de TEXTIL-BISUTERIA-JUGUETES, - 6 metros - en el mercadillo de Noáin, los lunes y para el periodo anual 2019 (PUESTO Nº 13).- 14/01/18.

D. R.B.R.- Autorizar la instalación de un puesto para la venta de NARANJAS, - 4 metros - en el mercadillo de Noáin, los lunes y para el periodo anual 2019 (PUESTO Nº 5).- 14/01/19.

D. J.A.F.G.- Autorizar instalación de un puesto para la venta de JAMONES Y EMBUTIDOS – 2 metros en el mercadillo de Noáin, los lunes y para el periodo anual 2019 (PUESTO Nº 1).- 14/01/19.

D. I.H.R.- Autorizar la instalación de un puesto para la venta de FRUTAS, VERDURAS Y HORTALIZAS, en el mercadillo de Noáin –12 metros - los lunes y para el periodo anual 2019 (PUESTO Nº 2).- 15/01/19.

D. J.J.P.A.- Autorizar la instalación de un puesto para la venta de FRUTAS Y VERDURAS – 8 metros -, en el mercadillo de Noáin, los lunes y para el periodo anual 2019 (PUESTO Nº 10).- 15/01/19.

DOÑA I.J.S.- Autorizar la instalación de un puesto para la venta de ROPA DE NIÑO, LENCERÍA Y COSMÉTICOS - 6 metros - en el mercadillo de Noáin, los lunes y para el periodo anual 2019 (PUESTO Nº 12).- 15/01/19.

MONTAJES ELECTRICOS ALBA S.A.L.- 28/12/18.



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN (ELORZ IBAR) UDALETXEA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es
OFICINA URBANISMO
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 08 Fax.: 948 07 83 30
31110 NOÁIN (Navarra)

1.- Aprobar el expediente de contratación por el régimen especial para contratos de menor cuantía, previsto en el artículo 81 de la Ley Foral 2/2018 de 13 de abril de Contratos Públicos, para la adjudicación del contrato de obras que tiene por objeto la ejecución del *“Proyecto de mejora de la eficiencia energética y renovación del alumbrado público en Cm16 en Noáin del Ayuntamiento de Noáin (Valle de Elorz)”*.

2.- Adjudicar a la empresa Montajes eléctricos Alba S.A.L el contrato de obras que tiene por objeto la ejecución del *“Proyecto de mejora de la eficiencia energética y renovación del alumbrado público en CM16 en Noáin del Ayuntamiento de Noáin (Valle de Elorz)”* redactado por Ingeniería Envés de fecha diciembre 2018, por un precio de 25.847,28 € más 5.427,93 € de IVA, lo que hace un precio total – IVA incluido – de 31.275,21 €.

ELECTRICIDAD FIJA S.L.- 28/12/18

1.- Aprobar el expediente de contratación por el régimen especial para contratos de menor cuantía, previsto en el artículo 81 de la Ley Foral 2/2018 de 13 de abril de Contratos Públicos, para la adjudicación del contrato de obras que tiene por objeto la ejecución del *“Proyecto de mejora de la eficiencia energética y renovación del alumbrado público en Oriz del Ayuntamiento de Noáin (Valle de Elorz)”*.

2.- Adjudicar a la empresa Electricidad Fija S.L el contrato de obras que tiene por objeto la ejecución del *“Proyecto de mejora de la eficiencia energética y renovación del alumbrado público en Oriz del Ayuntamiento de Noáin (Valle de Elorz)”* redactado por Ingeniería Envés de fecha noviembre 2018, por un precio de 7.326,00 € más 1.538,59 € de IVA, lo que hace un precio total – IVA incluido – de 8.865,22 €.

ELECTRICIDAD AZCÁRATE S.L.- 28/12/18

1.- Aprobar el expediente de contratación por el régimen especial para contratos de menor cuantía, previsto en el artículo 81 de la Ley Foral 2/2018 de 13 de abril de Contratos Públicos, para la adjudicación del contrato de obras que tiene por objeto la ejecución del *“Proyecto de mejora de la eficiencia energética y renovación del alumbrado público en Otano del Ayuntamiento de Noáin (Valle de Elorz)”*.

2.- Adjudicar a la empresa Electricidad Azcárate S.L: el contrato de obras que tiene por objeto la ejecución del *“Proyecto de mejora de la eficiencia energética y renovación del alumbrado público en Otano del Ayuntamiento de Noáin (Valle de Elorz)”* redactado por Ingeniería Envés de fecha noviembre 2018, por un



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN (ELORZ IBAR) UDALETXEA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es
OFICINA URBANISMO
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 08 Fax.: 948 07 83 30
31110 NOÁIN (Navarra)

precio de 8.599,00 € más 1.805,79 € de IVA, lo que hace un precio total – IVA incluido – de 10.404,79 €.

MONTAJES ELECTRICOS ALBA S.A.L.- 28/12/18

1.- Aprobar el expediente de contratación por el régimen especial para contratos de menor cuantía, previsto en el artículo 81 de la Ley Foral 2/2018 de 13 de abril de Contratos Públicos, para la adjudicación del contrato de obras que tiene por objeto la ejecución del *“Proyecto de mejora de la eficiencia energética y renovación del alumbrado público en Cm1 en Zulueta del Ayuntamiento de Noáin (Valle de Elorz)”*.

2.- Adjudicar a la empresa Montajes eléctricos Alba S.A.L. el contrato de obras que tiene por objeto la ejecución del *“Proyecto de mejora de la eficiencia energética y renovación del alumbrado público en CM1 en Zulueta del Ayuntamiento de Noáin (Valle de Elorz)”* redactado por Ingeniería Envés de fecha noviembre 2018, por un precio de 35.559,33 € más 7.467,46 € de IVA, lo que hace un precio total – IVA incluido – de 43.026,79 €.

D. G.L.G., en representación de COPROPIETARIOS PLAZA SAN MIGUEL, Nº 11 DE NOÁIN.- Devolución de la de fianza por importe de 1500 € que se presentó en concepto de garantía de reposición de los posibles daños que se puedan generar durante la ejecución de las obras – Exp. LICOBROME/2018/50.- 25/01/19.

D. M.S.S.- Devolución de la de fianza por importe de 250 € que se presentó en concepto de garantía de reposición de los posibles daños que se puedan generar durante la ejecución de las obras – Exp. LICOBROME/2018/44.- 25/01/19.

D. J.H.E. en representación de COMUNIDAD DE PROPIETARIOS C/ REAL, Nº 1 DE NOÁIN.- Devolución de la de fianza por importe de 200 € que se presentó en concepto de garantía de reposición de los posibles daños que se puedan generar durante la ejecución de las obras – Exp. LICOBROME/2018/38.- 25/01/19.

D. C.E.A.M.- Devolución de la de fianza por importe de 300 € que se presentó en concepto de garantía de reposición de los posibles daños que se puedan generar durante la ejecución de las obras – Exp. LICOBROME/2018/16.- 25/02/19.

D. C.E.A.M.- Devolución de la de fianza por importe de 300 € que se presentó en concepto de garantía de reposición de los posibles daños que se puedan generar durante la ejecución de las obras – Exp. LICOBROME/2018/17.- 25/02/19.

SERVICIOS DE LA COMARCA DE PAMPLONA.- Devolución del Aval por importe de 2000 € - inscrito en el Registro Especial de Avaluos con el nº 72.475 de Caja Rural de Navarra y de fecha 05.06.2016, que se presentó en concepto



AYUNTAMIENTO DE NOAÍN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN (ELORZ IBAR) UDALETXEA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es
OFICINA URBANISMO
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 08 Fax.: 948 07 83 30
31110 NOAÍN (Navarra)

de garantía de reposición de los posibles daños que se puedan generar durante la ejecución de las obras – Exp. LICOBROME/2016/2.- 25/01/19.

E.G., M.Y. Y V.A., M.J.- Devolución de la de fianza por importe de 1500 € que se presentó en concepto de garantía de reposición de los posibles daños que se puedan generar durante la ejecución de las obras – Exp. LICOBROME/2018/22.- 25/01/19.

INAMAN MANTENIMIENTOS Y SERVICIOS S.L.- Devolución de la de fianza por importe de 600 € que se presentó en concepto de garantía de reposición de los posibles daños que se puedan generar durante la ejecución de las obras – Exp. LICOBROME/2018/36.- 25/01/19.

AYUNTAMIENTO DE NOAIN (VALLE DE ELORZ).- Nombrar para que comparezcan ante el Tribunal Administrativo de Navarra en el Recurso de Alzada interpuesto por D. Alberto Ilundain Avellaneda, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Noáin (Valle de Elorz) en nombre y representación del mismo, contra la aprobación definitiva de los presupuestos para el 2019 de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona publicados en el Boletín Oficial de Navarra, número 249 de 28 de diciembre de 2018, designando como Procuradora de los Tribunales a D^a A.M.A. y como Letrado a Dña L.L.P.- 28/01/19

D. J.E.E.- Ordenar la devolución de la de fianza por importe de 150 € que se presentó en concepto de garantía de reposición de los posibles daños que se puedan generar durante la ejecución de las obras – Exp. LICOBROME/2017/59.- 28/01/19.

CONSTRUCCIONES MENDILLORRI.- Ordenar la devolución de la de fianza por importe de 500 € que se presentó en concepto de garantía de reposición de los posibles daños que se puedan generar durante la ejecución de las obras – Exp. LICOBROME/2017/77.- 28/01/19.

NAVARRA DE SERVICIOS Y TECNOLOGÍAS, S.A.- Ordenar la devolución de la de fianza por importe de 300 € que se presentó en concepto de garantía de reposición de los posibles daños que se puedan generar durante la ejecución de las obras – Exp. OPNATEL S.A.U./mayo/2011.- 28/01/19.

REVISIONES DE NAVARRA S.A.- Requerimiento a la solicitud de devolución de fianza por importe de 1000 € que se presentó en concepto de garantía de la ejecución de las obligaciones del área de jardinería y reposición de los posibles daños que se puedan generar durante la ejecución de las obras – Exp. LICOBROME/2017/57.- 28/01/19.



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN (ELORZ IBAR) UDALETXEA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es
OFICINA URBANISMO
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 08 Fax.: 948 07 83 30
31110 NOÁIN (Navarra)

VADOS

JULIAN GOÑI E HIJOS S.L.- Licencia de colocación de VADO TEMPORAL a para paso de vehículos a través de las aceras y reserva de vías para aparcamiento exclusivo, carga y descarga de mercancías de cualquier clase en la nave situada en C/ ORIZ – 6 de Noáin, con el VADO Nº 419, de 16 metros lineales y con el horario de Lunes a Viernes de 8 a 14 h. y de 16 a 20 h. y el Sábado de 8 a 14 h.- 21/01/19.

TALLER CHASS LASAGA S.L.U.- Licencia de colocación de VADO para paso de vehículos a través de las aceras y reserva de vías para aparcamiento exclusivo, carga y descarga de mercancías de cualquier clase en la nave situada en PG TALLUNTXE, C/ G -9, con el VADO Nº 392, de 5 metros lineales.- 23/01/19.

COMERCIO INDUSTRIAL DE RODAMIENTOS.- Licencia de colocación de VADO para paso de vehículos a través de las aceras y reserva de vías para aparcamiento exclusivo, carga y descarga de mercancías de cualquier clase en la nave situada en PG TALLUNTXE, C/ D -11, con el VADO Nº 411, de 5,70 metros lineales.- 22/01/19.

SALVADOR ESCODA S.A.- Licencia de colocación de VADO para paso de vehículos a través de las aceras y reserva de vías para aparcamiento exclusivo, carga y descarga de mercancías de cualquier clase en la nave situada en PG TALLUNTXE, C/ D -33, con el VADO Nº 412, de 4,5 metros lineales.- 22/01/19.

TARRE S.A.- Licencia de colocación de VADO TEMORTAL para paso de vehículos a través de las aceras y reserva de vías para aparcamiento exclusivo, carga y descarga de mercancías de cualquier clase en la nave situada en PG TALLUNTXE, C/ A - 32, con el VADO Nº 416, de 4,5 metros lineales y con el horario de 8 a 14 y de 16 a 20 h., de Lunes a Viernes.- 23/01/19.

IMPRENTA ZUBILLAGA S.L.- Licencia de colocación de VADO TEMORTAL para paso de vehículos a través de las aceras y reserva de vías para aparcamiento exclusivo, carga y descarga de mercancías de cualquier clase en la nave situada en PG TALLUNTXE, C/ G - 4, con el VADO Nº 416, de 4,5 metros lineales y con el horario de 8 a 14 y de 16 a 20 h., de Lunes a Viernes.- 23/01/19.

JULIAN GOÑI E HIJOS S.L.- Modificar la licencia de colocación de VADO a VADO TEMPORAL, OPCION 2 para paso de vehículos a través de las aceras y reserva de vías para aparcamiento exclusivo, carga y descarga de mercancías de cualquier clase en la nave situada en C/ ORIZ, 6 de Noáin, con el VADO Nº



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN (ELORZ IBAR) UDALETXEA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es
OFICINA URBANISMO
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 08 Fax.: 948 07 83 30
31110 NOÁIN (Navarra)

176, de 15 metros lineales y con el horario de 8 a 14 y de 16 a 20 h., de Lunes a Viernes y Sábados de 8 a 14 h., con fecha 1 de enero de 2019.- 25/01/19.

DISEÑOS Y APLICACIONES N.R. ELECTRÓNICA S.L.- Modificar la licencia de colocación de VADO a VADO TEMPORAL, OPCION 1, para paso de vehículos a través de las aceras y reserva de vías para aparcamiento exclusivo, carga y descarga de mercancías de cualquier clase en la nave situada en PG MOCHOLI, C/ RIO ELORZ - 10, con el VADO Nº 416, de 4,5 metros lineales y con el horario de 8 a 14 y de 16 a 20 h., de Lunes a Viernes, con fecha 1 de enero de 2019.- 25/01/19.

PRODUCTOS OPPAC S.A.- Licencia de colocación de VADO para paso de vehículos a través de las aceras y reserva de vías para aparcamiento exclusivo, carga y descarga de mercancías de cualquier clase en la nave situada en PG MOCHOLI, C/ NOAIN, 10 con el VADO Nº 390, de 6 metros lineales.- 28/01/19.

ALKERDI MQUINARIA S.L.- Modificar la licencia de colocación de VADO a VADO TEMPORAL, OPCION 1, para paso de vehículos a través de las aceras y reserva de vías para aparcamiento exclusivo, carga y descarga de mercancías de cualquier clase en la nave situada en PG NOÁIN-ESQUIROZ, C/ O - 3, con el VADO Nº 148, de 4,5 metros lineales, tras la reducción de los 2 metros lineales solicitada y con el horario de 8 a 14 y de 16 a 20 h., de Lunes a Viernes, desde el día 1 de enero de 2019.- 28/01/19.

OTRAS RESOLUCIONES DE ALCALDÍA

. Resolución de Alcaldía de fecha 19 de diciembre de 2018, por la que visto que, en sesión celebrada el día 14 de agosto de 2018 se aprobó, entre otras, una modificación presupuestaria por importe de 17.304,15 euros.

Se resuelve:

1º.- Ordenar el pago de la modificación citada anteriormente por el siguiente importe:

- **17.304,15 euros de la partida presupuestaria 0-34100-740000 APORTACION COSTE INV.EMPRESA PUBLICA.**

. Resolución de Alcaldía de fecha 19 de diciembre de 2018, por la que visto que, en sesión celebrada el día 26 de enero de 2018 se adoptó, entre otros, el acuerdo de encomienda de gestión de las instalaciones y actividades deportivas del Ayuntamiento de Noáin (Valle de Elorz) a Elortzibar Servicios Deportivos Sociedad Limitada, en el cual se estableció que para el desarrollo de la citada



AYUNTAMIENTO DE NOAÍN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN (ELORZ IBAR) UDALETXEA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es
OFICINA URBANISMO
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 08 Fax.: 948 07 83 30
31110 NOAÍN (Navarra)

gestión el Ayuntamiento debe realizar una aportación cifrada en 62.835 euros mediante informe económico.

A la vista de que se ha abonado el primer plazo correspondiente al primer semestre del año, se resuelve:

1º.- Ordenar el pago del segundo semestre por el importe que aparece reflejado a continuación:

- **31417,5 euros de la partida presupuestaria 0-34100-4490000 APORT.DEFICIT ENCOMIENDA SOCIEDAD PUBLIC**

. Resolución de Alcaldía de fecha 28 de diciembre de 2018, por la que se resuelve:

1º.- Autorizar la apertura de los bares y bajeras de ocio de Noáin, hasta las 6:00 h. del día 25 de diciembre, con motivo de la celebración de Nochebuena, debiendo proceder al corte de todo sistema de música en el local, a las 5:00 h.

2º.- Autorizar la apertura del bar de las piscinas de verano, así como a todos los bares y bajeras de ocio de Noáin que así lo deseen, para la celebración de la tradicional verbena de nochevieja entre la 1:30 y las 7:30 horas del día 1 de enero de 2019.

Así mismo se le comunica que a las 7:30 horas de la mañana deberá proceder al corte de todo sistema de música en el local

3º.- Autorizar la ampliación del horario de cierre de los bares y bajeras de ocio de Noáin, hasta las 6:00 h. del día 6 de enero, por la celebración de la noche de Reyes, debiendo proceder al corte de todo sistema de música en el local, a las 5:00 h.

. Resolución de Alcaldía de fecha 28 de diciembre de 2018, por la que se resuelve:

1º.- Conceder permiso a Dª M.L., en representación del Club C.P.A. NOAIN (CLUB PATINAJE ARTISTICO NOAIN) solicitando autorización para la celebración de la carrera denominada "CARRERA DE LOS GUERREROS" el próximo día 30 de diciembre de 2018, DOMINGO, desde las 09:30 h. a las 12:30 horas. Para lo cual solicitan cerrar parte de la Calle Real, Calle Larre y Travesía del Ayuntamiento, en los horarios señalados.

2º.- Denegar la autorización para quitar los guardias dormidos situados a lo largo de la C/ Real por motivos técnicos y de seguridad.



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN (ELORZ IBAR) UDALETXEA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es
OFICINA URBANISMO
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 08 Fax.: 948 07 83 30
31110 NOÁIN (Navarra)

. Resolución de Alcaldía de fecha 28 de diciembre de 2018, por la que se resuelve:

1º.- RECTIFICAR la Resolución de Alcaldía de fecha 5 de octubre de 2018 y considerar que donde dice "por el importe de 82 €/mes desde agosto de 2017 hasta julio de 2018 ambos inclusive" debe decir "por el importe de 82 €/mes desde agosto de 2017 hasta junio de 2018 ambos inclusive".

. Resolución de Alcaldía de fecha 28 de diciembre de 2018, por la que se resuelve:

1º.- ESTIMAR el recurso de reposición interpuesto con fecha 27 de diciembre de 2018 por (I.C.M.M., en nombre propio y en representación de don P., M. G., e I.M.M. y de don J. e I.M.M. contra las Resoluciones de Alcaldía de fecha 7 de diciembre de 2018 que aprueban las liquidaciones del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana con números de expediente 2018038 y 2018067 por importes totales de 389,04 y 5.332,49 €, respectivamente, solicitando la anulación de los expedientes por considerar que la fecha anterior es incorrecta, y en consecuencia

2º.- ANULAR las liquidaciones correspondientes a los expedientes 2018038 y 2018067 con números 410572, 410573, 410574, 410575, 410576, 410577, 410578, 410579, 410580, 410581, 410582 y 410583

3º.- LIQUIDAR de nuevo los expedientes tomando como fecha anterior 19 de febrero de 2016.

. Resolución de Alcaldía de fecha 31 de diciembre de 2018, por la que se resuelve:

1º.- Conceder a DÑA. A.C.C. una subvención por importe de 2.000 € en concepto de ayuda única de la referida convocatoria para el fomento de autoempleo año 2018 del Ayuntamiento de Noáin (Valle de Elorz).

2º.- De acuerdo a lo establecido en la base 11 de la convocatoria, esta ayuda se abonará trimestralmente, a plazo vencido, previa presentación de la justificación de seguir en alta en la Seguridad social y justificar la facturación establecida en la base 7. (Inició su actividad el 8 de enero de 2018).

. Resolución de Alcaldía de fecha 31 de diciembre de 2018, por la que se resuelve:



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN (ELORZ IBAR) UDALETXEA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es
OFICINA URBANISMO
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 08 Fax.: 948 07 83 30
31110 NOÁIN (Navarra)

1º.- Conceder a DÑA. S.M.V. una subvención por importe de 2.000 € en concepto de ayuda única de la referida convocatoria para el fomento de autoempleo año 2018 del Ayuntamiento de Noáin (Valle de Elorz).

2º.- De acuerdo a lo establecido en la base 11 de la convocatoria, esta ayuda se abonará trimestralmente, a plazo vencido, previa presentación de la justificación de seguir en alta en la Seguridad social y justificar la facturación establecida en la base 7. (Inició su actividad el 22 de marzo de 2018).

. Resolución de Alcaldía de fecha 31 de diciembre de 2018, por la que se resuelve:

1º.- No conceder a la empresa SCDR ANAITASUNA la subvención solicitada en concepto de ayuda por fomento de empleo año 2018 del Ayuntamiento de Noáin (Valle de Elorz), de acuerdo a la Base 2 de la convocatoria, por no existir crédito disponible.

. Resolución de Alcaldía de fecha 31 de diciembre de 2018, por la que se resuelve:

1º.- No conceder a la empresa DISTRIBUIDORA DE GASOLEOS MONREAL SL, la subvención solicitada en concepto de ayuda por fomento de empleo año 2018 del Ayuntamiento de Noáin (Valle de Elorz), de acuerdo a la Base 2 de la convocatoria, por no existir crédito disponible.

. Resolución de Alcaldía de fecha 31 de diciembre de 2018, por la que se resuelve:

1º.- Conceder a la empresa TALLUNTXE HOSTELERIA SL una **subvención por importe de 1.200 €** en concepto de ayuda por fomento de empleo año 2018 del Ayuntamiento de Noáin (Valle de Elorz), por contratación de DÑA. M.N.S.A., con fecha 15 de junio de 2018, mediante un contrato temporal convertido posteriormente en indefinido a tiempo completo, de acuerdo a las bases 2 y 8.1 de la convocatoria.

2º.- De acuerdo a lo establecido en la base 13 de la convocatoria esta ayuda se abonará de manera prorrateada (pagos trimestrales, al vencimiento de cada periodo, en función de la duración del contrato y en el caso de contratos indefinidos sobre 24 meses – 8 pagos trimestrales).

3º.- Ya que sólo se le concede subvención por importe de 1.200 €, al no existir crédito suficiente, en vez de 4.800 € que hubiera correspondido a una contratación indefinida, de manera proporcional se le abonará la subvención en 2 pagos en vez de en 8 pagos trimestrales.



AYUNTAMIENTO DE NOAIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN (ELORZ IBAR) UDALETXEA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es
OFICINA URBANISMO
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 08 Fax.: 948 07 83 30
31110 NOAIN (Navarra)

4º.- Asimismo el beneficiario deberá cumplir las obligaciones establecidas en la Base 12, lo cual se justificará mediante la presentación trimestral de la Relación Nominal de Trabajadores de toda su plantilla para comprobar las variaciones existentes.

. Resolución de Alcaldía de fecha 3 de enero de 2019, por la que visto que, en sesión celebrada el día 14 de agosto de 2018 se aprobó, entre otras, una modificación presupuestaria a la partida Aportación coste empresa pública.

Visto que se han recibido las siguientes facturas:

- Factura núm. 2018000921 de fecha 04/10/2018 por importe de 18.101,60 €.
- Factura núm. 2018001031 de fecha 28/12/2018 por importe de 33.489,17 €.

Visto que la citada factura cuenta con visto bueno del órgano competente y acredita los servicios prestados, se resuelve:

1º.- Ordenar el pago de la modificación citada anteriormente por el siguiente importe:

- **51.590,77 euros de la partida presupuestaria 0-34100-740000 APORTACION COSTE INV.EMPRESA PUBLICA.**

. Resolución de Alcaldía de fecha 10 de enero de 2019, por la que visto que, en sesión celebrada el día 14 de agosto de 2018 se aprobó, entre otras, una modificación presupuestaria para la partida Aportación coste empresa pública.

Visto que se ha recibido la siguiente factura:

- Factura núm. 20180580 de fecha 31/12/2018 por importe de 4.634,30 euros.
-

Visto que la citada factura cuenta con visto bueno del órgano competente y acredita los servicios prestados, se resuelve:

1º.- Ordenar el pago de la modificación citada anteriormente por el siguiente importe:

- **4.630,30 euros de la partida presupuestaria 0-34100-740000 APORTACION COSTE INV.EMPRESA PUBLICA.**



AYUNTAMIENTO DE NOAÍN (VALLE DE ELORZ)
NOAÍN (ELORZ IBAR) UDALETXEA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es
OFICINA URBANISMO
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 08 Fax.: 948 07 83 30
31110 NOAÍN (Navarra)

. Resolución de Alcaldía de fecha 11 de enero de 2019, por la que visto que, en sesión celebrada el día 14 de agosto de 2018 se aprobó, entre otras, una modificación presupuestaria a la partida Aportación coste empresa pública.

Visto que se han recibido las siguientes facturas:

- Factura núm. 277/18 de fecha 31/12/2018 por importe de 13.911,37 €
- Factura núm. 283/18 de fecha 31/12/2018 por importe de 242,00 €.
-

Visto que la citada factura cuenta con visto bueno del órgano competente y acredita los servicios prestados, se resuelve:

1º.- Ordenar el pago de la modificación citada anteriormente por el siguiente importe:

- **14.153,73 euros de la partida presupuestaria 0-34100-7400000 APORTACION COSTE INV.EMPRESA PUBLICA.**

. Resolución de Alcaldía de fecha 11 de enero de 2019, por la que visto que, en sesión celebrada el día 14 de agosto de 2018 se aprobó, entre otras, una modificación presupuestaria para la partida Aportación coste empresa pública.

Visto que se ha recibido la siguiente factura:

- Factura núm. 2018000329 de fecha 31/12/2018 por importe de 1.193,42 euros.

Visto que la citada factura cuenta con visto bueno del órgano competente y acredita los servicios prestados, se resuelve:

1º.- Ordenar el pago de la modificación citada anteriormente por el siguiente importe:

- **1.193,42 euros de la partida presupuestaria 0-34100-7400000 APORTACION COSTE INV.EMPRESA PUBLICA.**

. Resolución de Alcaldía de fecha 11 de enero de 2019, por la que se resuelve:

1º. Devolver a GESMUNPAL S.A., con C.I.F A48913297, la cantidad de 7.600,00 € entregados como fianza en el contrato de colaboración en la gestión de la Inspección de Tributos locales, al nº de cuenta que el interesado nos ha facilitado.



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN (ELORZ IBAR) UDALETXEA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es
OFICINA URBANISMO
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 08 Fax.: 948 07 83 30
31110 NOÁIN (Navarra)

. Resolución de Alcaldía de fecha 15 de enero de 2019, por la que se resuelve:

1º.- Reconocer a D. M.E.R. el derecho a percibir antigüedad en el Ayuntamiento de Noáin (Valle de Elorz), de acuerdo a lo establecido en la Disposición Adicional Tercera del Decreto Foral 68/2009, de 28 de septiembre, por el que se regula la contratación de personal en régimen administrativo en las Administraciones Públicas de Navarra, **con una antigüedad reconocida de 25 de mayo de 2008.**

2º.- Aplicar la retribución básica de antigüedad (2 quinquenios) con efectos retroactivos desde el día 1 de enero de 2019.

. Resolución de Alcaldía de fecha 17 de enero de 2019, por la que visto que en sesión celebrada el día 14 de agosto de 2018 se aprobó, entre otras, una modificación presupuestaria para la partida Aportación coste empresa pública.

Visto que se han recibido las siguientes facturas:

- Factura núm. 8652/18 de fecha 6/11/2018 por importe de 2.223,11€
- Factura núm. 8794/18 de fecha 13/11/2018 por importe de 6.306,22

Visto que las citadas facturas cuentan con visto bueno del órgano competente y acreditan los servicios prestados, se resuelve:

1º.- Ordenar el pago de la modificación citada anteriormente por el siguiente importe:

- **8.529,33 euros de la partida presupuestaria 0-34100-7400000 APORTACION COSTE INV.EMPRESA PUBLICA.**

. Resolución de Alcaldía de fecha 17 de enero de 2019, por la que habiéndose detectado un error en el CIF de la empresa interesada en una Resolución de Alcaldía de fecha 31 de diciembre de 2018, se resuelve:

- Realizar la siguiente CORRECCIÓN:

DONDE DICE:

1º.- Conceder a la empresa TALLUNTXE HOSTELERÍA SL, CIF B31095730, una subvención por importe de 1.200€ ...

DEBE DECIR:

1º.- Conceder a la empresa TALLUNTXE HOSTELERÍA SL, CIF B31607773, una subvención por importe de 1.200€ ...



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN (ELORZ IBAR) UDALETXEA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es
OFICINA URBANISMO
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 08 Fax.: 948 07 83 30
31110 NOÁIN (Navarra)

. Resolución de Alcaldía de fecha 18 de enero de 2019, por la que se resuelve:

1.- Aprobar el gasto, los pliegos reguladores y el expediente de licitación para adjudicar por procedimiento abierto el Contrato Administrativo de Servicios denominado "Servicios de asesoría laboral, gestión integral de nóminas, seguros sociales, altas/bajas de trabajadores del Ayuntamiento de Noáin (Valle de Elorz) y sus organismos autónomos".

2.- Iniciar el procedimiento de adjudicación del contrato por procedimiento abierto y, conforme a lo dispuesto en los preceptos de aplicación de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos y a favor del licitador que presente la oferta con la mejor relación calidad precio de conformidad con los criterios de adjudicación recogidos en el pliego, con un importe máximo anual de licitación de OCHO MIL SETECIENTOS TREINTA Y SEIS EUROS Y CUARENTA Y SEIS CÉNTIMOS (8.736,46 €), con el siguiente desglose: Ayuntamiento de Noáin (Valle de Elorz) 6.550,69 € y Patronato Municipal de la Escuela de Música "Julián Gayarre" de Noáin 2.430,77 €, conforme a los términos del pliego.

3.- Aplicar al expediente la tramitación ordinaria, licitación electrónica, prevista en la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos

. Resolución de Alcaldía de fecha 23 de enero de 2019, por la que, visto el informe emitido por el Área de Intervención Municipal emitido al respecto, se resuelve:

1.- No estimar la solicitud presentada por DRANGONDEAL SL de devolución de ingresos indebidos de las cuotas de IAE de los ejercicios 2016, 2017 y 2018, por los motivos indicados en el informe anterior en Fundamentos Primero.

2.- Realizar la Baja en el Registro de Actividades Económicas de este Ayuntamiento de DRAGONDEAL SL con la fecha de su solicitud 19/11/2018, según los motivos indicados en el informe en Fundamentos Segundo.

. Resolución de Alcaldía de fecha 28 de enero de 2019, por la que se resuelve:

1º.- Ordenar el archivo del expediente MULTRAF/2018/180 a nombre de D. R.N.F.

. Resolución de Alcaldía de fecha 29 de enero de 2019, por la que se resuelve:

1º.- Autorizar el pago de 306,44 € a Doña R.A.V., Secretaria del Ayuntamiento del Valle de Aranguren, en concepto de pago de retribuciones por asistencia a sesiones plenarias del Ayuntamiento de Noáin (Valle de Elorz) durante el periodo



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN (ELORZ IBAR) UDALETXEA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es
OFICINA URBANISMO
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 08 Fax.: 948 07 83 30
31110 NOÁIN (Navarra)

17/12/2017 a 25/05/2018 y 09/10/2018, ante la ausencia por enfermedad de la Secretaria titular de esta entidad local. Sobre esta cantidad se deberá aplicar la retención de I.R.P.F. correspondiente.

. Resolución de Alcaldía de fecha 29 de enero de 2019, por la que se resuelve:

1º.- ESTIMAR la reclamación de responsabilidad patrimonial presentada por don G.I.A. en la que solicita el abono de 82€/mes desde agosto de 2017 hasta junio de 2018, ambos inclusive en concepto de suplemento que ha tenido que abonar al Ayuntamiento de Pamplona por matricular a su hijo menor de edad A.I.A. en la Escuela Infantil en euskera Printzearen Harresi de Pamplona, al no estar el menor empadronado en Pamplona y no ofertar el Ayuntamiento de Noáin (Valle de Elorz) el modelo D en la Escuela Infantil de esta localidad, habiendo accedido la Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Noáin (Valle de Elorz) a esta pretensión, y en consecuencia

2º.- ABONAR a don G.I.A. el importe de 902,00 € en concepto de suplemento por 11 mensualidades, desde agosto de 2017 hasta junio de 2018, ambos inclusive, a razón de 82€/mes.

. Resolución de Alcaldía de fecha 30 de enero de 2019, por la que, visto el recurso de reposición interpuesto con fecha 24 de mayo de 2017 por doña M.A.G.R., en nombre propio y en representación de don F.J., doña M.D.M., doña M.J. y doña M.C.R.G. y don I.J.G.R. contra la Resolución de Alcaldía de fecha 24 de marzo de 2017 que aprueba la liquidación del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana con número de expediente 2016341, correspondiente a la transmisión de los inmuebles sitos en Plaza Valle de Elorz 16 – 3º D y C/ La Cuenca 10 bajo de Noáin con fecha 20 de diciembre de 2016.

Visto el informe emitido con fecha 4 de enero de 2019 por la Secretaría Municipal de este Ayuntamiento.

Se resuelve:

1º.- INADMITIR el recurso de reposición interpuesto con fecha 24 de mayo de 2017 por doña M.A.G.R., en nombre propio y en representación de don F.J., doña M.D.M., doña M.J. y doña M.C.R.G. y don I.J.G.R. contra la Resolución de Alcaldía de fecha 24 de marzo de 2017 que aprueba la liquidación del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana con número de expediente 2016341, correspondiente a la transmisión de los inmuebles sitos en Plaza Valle de Elorz 16 – 3º D y C/ La Cuenca 10 bajo de Noáin con fecha 20 de diciembre de 2016, por extemporáneo.



AYUNTAMIENTO DE NOAÍN (VALLE DE ELORZ)
NOAÍN (ELORZ IBAR) UDALETXEA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es
OFICINA URBANISMO
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 08 Fax.: 948 07 83 30
31110 NOAÍN (Navarra)

. Resolución de Alcaldía de fecha 30 de enero de 2019, por la que se resuelve:

1. Aprobar la siguiente transferencia de crédito:

De la partida:

- 0-9291-51000 "Imprevistos" por importe de 902€.

A la partida:

- 0-9200- 4800001 "Indemnización Resp. Patrim. Padres guardería 0-3" por importe de 902€.

La finalidad de la presente modificación presupuestaria es dotar de cobertura presupuestaria a la indemnización por responsabilidad patrimonial derivada de un error de la administración causado a unos usuarios de la guardería 0-3 conforme a informe jurídico aportado y expediente de responsabilidad patrimonial tramitado.

Sr. Erro, en nombre de UPN, solicita información sobre la nota de reparos

Se acuerda por asentimiento darse por enterados de estas Resoluciones de Alcaldía.

PUNTO 3º.- ESCRITOS DE LA COMISIÓN DE HACIENDA.-

1.- GOBIERNO DE NAVARRA.- HACIENDA NAVARRA.- Remite Resolución 888/2018, de 28 de diciembre, del Director Gerente de Hacienda Tributaria de Navarra, por la que se aprueba el abono a efectuar al Ayuntamiento de Noáin (Valle de Elorz) como consecuencia de la concesión por éste de la exención en la Contribución Territorial y en el Impuesto sobre Actividades Económicas, correspondiente al ejercicio 2016, a diversas fundaciones, por un total de 10.362,63 euros.

Se acuerda por asentimiento darse por enterados.

2.- GOBIERNO DE NAVARRA.- Resolución 1430/2018, de 27 de diciembre de 2018, del Director General de Administración Local, por la que se corrige el error advertido en la Resolución 1254/2018 de 24 de diciembre, del Director General de Administración Local, por la que se concede y abona al Ayuntamiento de Noáin la cantidad de 7.811,12 €, para compensarle económicamente por la cantidad dejada de percibir a consecuencia de la concesión a las Fundaciones Aspace Navarra para el Empleo, Cenes Ciemat, Cetena, Gaztelan, MTorres y



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN (ELORZ IBAR) UDALETXEA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es
OFICINA URBANISMO
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 08 Fax.: 948 07 83 30
31110 NOÁIN (Navarra)

Varazdin de la exención en el Impuesto de actividades Económicas correspondiente al ejercicio 2016. Esta corrección únicamente es por un error material en el CIF ya que constaba P3107100D y debía indicar P3108700J.

Se acuerda por asentimiento darse por enterados.

3.- GOBIERNO DE NAVARRA.- DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN.- Remite Resolución 1014/2018, de 28 de diciembre, de la Directora General de Recursos Educativos, por la que se resuelve definitivamente la convocatoria de subvenciones a Ayuntamientos y Concejos de la Comunidad Foral de Navarra para la ejecución de proyectos de obras de mejora y remodelación, de centros públicos de 2º Ciclo de Educación Infantil y Educación Primaria (Primaria-ESO), en cumplimiento del punto 3º de la Resolución 400/2018, de 14 de junio, de la Directora General de Universidades y Recursos Educativos.

Correspondiendo a Noáin (Valle de Elorz):

Centro: IESO Elortzibar
Presupuesto just. 31.339,79 €
Porcentaje: 100%
Subvención 9.813,30 €.

El Ayuntamiento de Noáin (Valle de Elorz) fue el último beneficiario cuya solicitud fue aprobada y que se le asignó menos ayuda que la que le correspondería si hubiera crédito suficiente, con una asignación de 20.144,30 €. Por lo tanto, la cuantía señalada responde a la diferencia entre lo ya concedido y la diferencia de ayuda que le correspondería.

Se acuerda por asentimiento darse por enterados.

4.- DOÑA A.I.M.M., en nombre y representación de FUNDACIÓN VICENTE FERRER, remite escrito por correo electrónico el día 21 de enero de 2019, que indica lo siguiente:

Me pongo en contacto con ustedes en referencia a la subvención otorgada en la convocatoria pública para la realización de proyectos de cooperación al desarrollo 2018. El motivo de mi consulta es respecto a la fecha de justificación, según las bases de la convocatoria, el informe debe entregarse un mes después de la finalización del proyecto.

El proyecto presentado, "Acceso al derecho a una vivienda y saneamiento con enfoque de género para familias vulnerables y rurales en Anantapur, India" se



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN (ELORZ IBAR) UDALETXEA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es
OFICINA URBANISMO
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 08 Fax.: 948 07 83 30
31110 NOÁIN (Navarra)

inició el 08/01/2018 y ha terminado el pasado 07/01/2019. Nuestro socio local trabaja en las zonas rurales del distrito de Anantapur, se trata de aldeas remotas, donde la única forma de acceso es con vehículo propio; el mal estado de las carreteras hace que se necesiten tiempos largos en cubrir estas distancias, en el caso que nos ocupa la aldea rural de Meerjapuram, está situada a 80 km de las oficinas centrales de RDT en Anantapur. Gran parte de la información requerida para la justificación, como las fuentes de verificación y las facturas, han sido gestionadas a nivel área para después ser enviadas a la central, es por ello que el socio estima la necesidad de 45 días para preparar toda información, para su posterior envío a la Fundación Vicente Ferrer.

Por otro lado, la subvención ha sido recientemente concedida y por la tanto el pago aún no ha sido recibido y la transferencia no ha sido realizada, por lo que el informe final y algunos de los certificados referentes a la transferencia aún no podrían ser entregados.

Por los motivos presentados, os solicitamos una ampliación del plazo de justificación hasta el 22/03/19 o hasta un mes después de recibir el pago de la ayuda.

Quedamos a su disposición para cualquier consulta o duda y a la confirmación de esta solicitud.

Vista la propuesta de la Comisión de Hacienda y pasado el tema a votación por el Sr. Alcalde, se acuerda por mayoría (12 votos a favor UPN, QUEREMOS NOAIN, EH-BILDU, PSN/PSOE y 1 abstención I-E) acceder a lo solicitado.

5.- TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NAVARRA.- Remite Resolución nº 24 de fecha 10 de enero de 2019, recurso de alzada nº 18-01993, interpuesto por D. J.R.M.A. y Doña J.M.A.L. contra resolución de Alcaldía del Ayuntamiento de Noáin (Valle de Elorz) de fecha 2 de julio de 2018, desestimatoria del recurso de reposición interpuesto contra liquidación aprobada mediante Resolución de la propia Alcaldía de fecha 12 de enero de 2011, sobre Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.

Se resuelve:

Inadmitir el recurso de alzada más arriba indicado interpuesto contra resolución de Alcaldía del Ayuntamiento de Noáin (Valle de Elorz) de 2 de julio de 2018, desestimatoria del recurso de reposición interpuesto contra liquidación aprobada mediante resolución de la propia alcaldía de 12 de enero de 2011, relativa al Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN (ELORZ IBAR) UDALETXEA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es
OFICINA URBANISMO
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 08 Fax.: 948 07 83 30
31110 NOÁIN (Navarra)

Se acuerda por asentimiento darse por enterados.

PUNTO 4º.- INFORMACIÓN DE PERSONAL.-

A.- ULTIMAS CONTRATACIONES DE PERSONAL EFECTUADAS EN EL MES DE ENERO DE 2019.-

JARDINERÍA Y AGENDA 21

Que el Ayuntamiento de Noáin (Valle de Elorz), mediante Resolución de Alcaldía de fecha 31 de marzo de 2015, aprobó la lista definitiva de aspirantes aprobados por orden de puntuación resultante de las pruebas selectivas realizadas para la constitución de una relación de aspirante al desempeño, mediante contratación temporal, del puesto del Área de Jardinería y Agenda 21.

Resultando que **D. K.L.A.** obtuvo el puesto nº 1 en la referida lista de aspirantes aprobados, se procede a su contratación **con fecha 2 de enero de 2019** mediante un contrato administrativo por provisión de vacante con la categoría de jardinero, adscrito del Área de Jardinería y Agenda 21 del Ayuntamiento de Noáin (Valle de Elorz), plaza vacante nº 2.29 de la Plantilla Orgánica del Ayuntamiento de Noáin (Valle de Elorz) año 2018, plaza modificada inicialmente en sesión plenaria celebrada el día 11 de diciembre de 2018 y que se encuentra en base de tramitación.

Resultando que **Doña M.I.V.A.** obtuvo el puesto nº 3, se efectuó llamamiento en primer lugar para este puesto ante la jubilación del aspirante nº 2, en la referida lista de aspirantes aprobados, se procede a su contratación **con fecha 2 de enero de 2019** mediante un contrato administrativo por provisión de vacante con la categoría de jardinera, adscrita del Área de Jardinería y Agenda 21 del Ayuntamiento de Noáin (Valle de Elorz) para ocupar la plaza vacante nº 2.30 de la Plantilla Orgánica del Ayuntamiento de Noáin (Valle de Elorz) año 2018.

Resultando que **Doña M.M.A.** obtuvo el puesto nº 4 se efectúa llamamiento en primer lugar para este puesto ante la jubilación del aspirante nº 2 en la referida lista de aspirantes aprobados, se procede a su contratación **con fecha 2 de enero de 2019** mediante un contrato administrativo por provisión de vacante con categoría de jardinera, adscrita del Área de Jardinería y Agenda 21 del Ayuntamiento de Noáin (Valle de Elorz) para ocupar la plaza vacante nº 2.31 de la Plantilla Orgánica del Ayuntamiento de Noáin (Valle de Elorz) año 2018, plaza modificada inicialmente en sesión plenaria celebrada el día 11 de diciembre de 2018 y que se encuentra en base de tramitación.



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN (ELORZ IBAR) UDALETXEA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es
OFICINA URBANISMO
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 08 Fax.: 948 07 83 30
31110 NOÁIN (Navarra)

POLICIA MUNICIPAL

Que con fecha 3 de octubre de 2018 el Jefe de Policía Municipal del Ayuntamiento de Noáin (Valle de Elorz) emitió informe sobre necesidades de personal para su área en el ejercicio 2019.

Que el Ayuntamiento de Noáin (Valle de Elorz), con la misma fecha, remitió solicitud ante la Sección de Coordinación de Seguridad del Gobierno de Navarra para efectuar la contratación de un auxiliar de agente municipal para esta entidad por un tiempo estimado de contratación de 12 meses, por acumulación de tareas, con cargo a la Lista Auxiliar de Policía Local del Gobierno de Navarra.

Que con fecha 3 de octubre de 2018 desde Sección de Coordinación de Seguridad del Gobierno de Navarra ha comunicado al Ayuntamiento de Noáin (Valle de Elorz) que no existe ningún personal en la Lista de Auxiliar de Policía Local.

Que con fecha 19 de diciembre de 2018 se procedió a solicitar al Servicio Navarro de Empleo relación de personas en situación de desempleo y/o mejora de empleo en posesión del título de Auxiliar de Policía de Navarra, Oferta nº 15 2018 005350, realizándose las correspondientes pruebas selectivas el día 27 de diciembre de 2018, siendo D. M.E.R., fue el único aspirante que cumplía los requisitos para acceder al puesto y que se presentó a las referidas pruebas.

Según acta del Tribunal Calificador de fecha 27 de diciembre de 2018, se procedió a efectuar la contratación de **D. M.E.R., auxiliar de agente de Policía Municipal con fecha 1 de enero de 2019, duración 1 año. (Hasta 31 de diciembre de 2019).**

Que asimismo con fecha 3 de enero de 2019 se procedió a solicitar al Servicio Navarro de Empleo relación de personas en situación de desempleo y/o mejora de empleo en posesión del título de Auxiliar de Policía de Navarra, ampliación a Oferta nº 15 2018 005350 de fecha 20 de diciembre de 2018, realizándose las correspondientes pruebas selectivas el día 4 de enero de 2019, siendo D. A.P.A. el único aspirante que cumplía los requisitos para acceder al puesto y que se presentó a las referidas pruebas.

Según acta del Tribunal Calificador de fecha 4 de enero de 2019, se procedió a efectuar la contratación de **D. A.P.A., auxiliar de agente de Policía Municipal con fecha 5 de enero de 2019, duración 1 año. (Hasta 31 de diciembre de 2019)**

B.- PRÓRROGAS.-



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN (ELORZ IBAR) UDALETXEA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es
OFICINA URBANISMO
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 08 Fax.: 948 07 83 30
31110 NOÁIN (Navarra)

OFICINAS MUNICIPALES

Que con fecha 14 de enero de 2019 finalizaba el contrato eventual por circunstancias de la producción suscrito con un periodo inicial de 3 meses, con Doña M.L.G.I.N., técnica de Euskera, habiendo procedido a su prórroga hasta el tiempo máximo legal (3 meses).

POLICIA MUNICIPAL

Que el Ayuntamiento de Noáin (Valle de Elorz), con fecha 1 de diciembre de 2017, presentó solicitud ante el Gobierno de Navarra para efectuar la contratación de dos auxiliares de agente municipal para esta entidad por un tiempo estimado de contratación de 12 meses, por acumulación de tareas, con cargo a la Lista Auxiliar de Policía Local del Gobierno de Navarra.

Que con fecha 7 de diciembre de 2017 desde Dirección General de Interior del Departamento de Presidencia, Justicia e Interior del Gobierno de Navarra ha comunicado al Ayuntamiento de Noáin (Valle de Elorz) que no existe ningún personal en la Lista de Auxiliar de Policía Local.

Que D. J.I.O. ha estado trabajando como auxiliar de Policía Municipal, entre otros periodos, desde el 1 de febrero de 2017 al 31 de diciembre de 2017, ambos inclusive, estando en este momento en situación de desempleo y cumpliendo todos los requisitos exigidos para el puesto.

Por todo ello, se efectuó la contratación administrativa de D. J.I.O. con fecha 1 de enero de 2018.

Que persistiendo las circunstancias eventuales que propiciaron la contratación de D. J.I.O. para el año 2019, según informe emitido por el Jefe de Policía Municipal de fecha 3 de octubre de 2018 sobre necesidades para su área en el ejercicio 2019.

Por ello **con fecha 1 de enero de 2019** se efectúa a *D. J.I.O.*, una prórroga del contrato administrativo para provisión temporal por necesidades eventuales relacionadas con la seguridad pública suscrito con fecha 1 de enero de 2018, como auxiliar de agente del Policía Municipal **hasta el 31 de diciembre de 2019**.

C.- FINALIZACIÓN DE CONTRATOS.-

No se ha procedido a la finalización y/o liquidación de ningún contrato en el mes de enero de 2019.



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN (ELORZ IBAR) UDALETXEA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es
OFICINA URBANISMO
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 08 Fax.: 948 07 83 30
31110 NOÁIN (Navarra)

D.- BAJAS MÉDICAS.-

Durante el mes de enero de 2019 se han producido diversas altas/bajas (enfermedad común), encontrándose de baja de larga duración los siguientes empleados:

- 1 funcionario del área de Servicios Múltiples, plaza 2.9, recaída 28/11/2018.
- 1 funcionario del área de Servicios Múltiples, plaza 2.21.
- 1 funcionaria del área del Patronato de Cultura, plaza 5.1

E.- OTROS DATOS DE INTERÉS.-

PATRONATO DE CULTURA ETXE ZAHARRA DE NOÁIN

Se da lectura del Anexo al contrato administrativo para provisión temporal de vacante suscrito con fecha 2 de junio de 2015 entre el Ayuntamiento de Noáin (Valle de Elorz) y Doña E.I.M.

Asimismo se revisa la segunda prórroga del anexo al contrato administrativo para provisión temporal de vacante suscrito con fecha 11 de junio de 2015 entre el Ayuntamiento de Noáin (Valle de Elorz) y Doña C.P.L.

No existen más datos de interés en temas de personal.

Se acuerda por asentimiento darse por enterados de esta información de personal.

PUNTO 5º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, QUE LA COMISIÓN DE HACIENDA EJERZA LAS FUNCIONES DE COMISIÓN EVALUADORA DE LOS PROYECTOS DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO CON LOS PAÍSES DEL TERCER MUNDO.-

En la Ordenanza Municipal nº 40 General de Subvenciones, en su artículo 16 se establece:

Artículo 16.- Instrucción

1. La instrucción del procedimiento de concesión corresponderá:



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN (ELORZ IBAR) UDALETXEA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es
OFICINA URBANISMO
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 08 Fax.: 948 07 83 30
31110 NOÁIN (Navarra)

- a) En el ámbito del Ayuntamiento de Noáin (Valle de Elorz) al responsable del Área gestora de la subvención designado por el órgano competente en la convocatoria.
 - b) En el ámbito de los Organismos autónomos al órgano que se determine en la convocatoria.
2. El órgano instructor realizará de oficio cuantas actuaciones estime necesarias para la determinación, conocimiento y comprobación de los datos en virtud de los cuales debe formularse la propuesta de resolución.
3. Las actuaciones de instrucción comprenderán necesariamente las siguientes actividades:
- a) Petición de cuantos informes estime necesarios para resolver. El plazo para su emisión será de 10 días, salvo que el órgano instructor, atendiendo a las características del informe solicitado o del propio procedimiento, solicite su emisión en un plazo menor o mayor, sin que en este caso pueda exceder de dos meses.
 - b) Evaluación de las solicitudes, efectuada conforme a los criterios, formas y prioridades de valoración establecidos en la convocatoria.
4. El órgano instructor realizará una preevaluación cuyo resultado se concretará en un informe, en el que se verificará que de la información que obra en su poder se desprende que los beneficiarios cumplen todos los requisitos necesarios para adquirir tal condición.
- 5. Finalizada la fase de preevaluación se remitirá el expediente a la Comisión de Valoración para la evaluación de las solicitudes, que deberá emitir informe motivado en el que se concrete el resultado de la evaluación efectuada.**
- 6. El órgano instructor, a la vista del expediente y del informe de la Comisión de Valoración, formulará la propuesta de resolución debidamente motivada, que será trasladada al órgano competente para resolver y que deberá incluir cuantas consideraciones resulten precisas a la vista del expediente.**
7. La propuesta de resolución no crea derecho alguno a favor del beneficiario propuesto, frente al Ayuntamiento de Noáin (Valle de Elorz) o sus Organismos Autónomos mientras no se le haya notificado la resolución de concesión.

En la convocatoria de subvenciones del ejercicio 2018, en su artículo 7 se establece:



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN (ELORZ IBAR) UDALETXEA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es
OFICINA URBANISMO
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 08 Fax.: 948 07 83 30
31110 NOÁIN (Navarra)

7.- Órganos competentes para la instrucción y resolución de las subvenciones.

El órgano competente para la instrucción del procedimiento de subvenciones será una Comisión Evaluadora que estará formada por las siguientes personas:

- *Presidente: D. Alberto Ilundain Avellaneda.*
- *Un responsable designado por cada grupo político.*
- *Secretaria: Doña I.G.L., Secretaria Municipal.*
- *D. C.R.P.I, Interventor Municipal.*
- *D. J.J.V.F., colaborador en la valoración del proyecto.*

Esta Comisión Evaluadora realizará de oficio cuantas actuaciones estime necesarias para la determinación, conocimiento y comprobación de los datos en virtud de los cuales deba formularse la propuesta de resolución.

El Área de Secretaria Municipal del Ayuntamiento de Noáin (Valle de Elorz) realizará una preevaluación cuyo resultado se concretará en un informe, en el que se verificará que de la información que obra en su poder se desprende que los beneficiarios cumplen todos los requisitos necesarios para adquirir tal condición y se consideran admitidos a la convocatoria.

Dicho informe se remitirá a la Comisión Evaluadora, con funciones de órgano instructor.

Se propone desde Alcaldía otorgar las funciones de Comisión Evaluadora a la Comisión de Hacienda del Ayuntamiento de Noáin (Valle de Elorz), asistidos por Secretaría, Intervención así como de los técnicos que colaboren en preevaluación y evaluación de los proyectos. Todos ellos con voz y voto.

Visto el dictamen favorable de la Comisión de Hacienda y pasado a votación por el Sr. Alcalde, se acuerda por unanimidad (13 votos a favor) la aprobación que la Comisión de Hacienda ejerza las funciones de Comisión Evaluadora de los proyectos de cooperación al desarrollo con los países del Tercer Mundo.

Sr. Marco, en nombre de UPN, propone que se reúna esta Comisión Evaluadora a lo largo del mes de mayo para tratar la convocatoria de subvenciones para proyectos de cooperación con países en vías de desarrollo ejercicio 2019.

Sr. Ilundain manifiesta la posibilidad de donar los fondos recogidos en esta partida presupuestaria al fondo local gestionado por la Federación Navarra de Municipios y Concejos para un periodo de hasta 4 años en las condiciones que establezca el Ayuntamiento de Noáin (Valle de Elorz).



AYUNTAMIENTO DE NOAIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN (ELORZ IBAR) UDALETXEA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es
OFICINA URBANISMO
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 08 Fax.: 948 07 83 30
31110 NOAIN (Navarra)

La Secretaria solicita que se realice esta reunión con anterioridad al fin de la legislatura para que los servicios municipales tengan tiempo suficiente para preparar la convocatoria, publicación y estudio de proyectos, ya que, en caso contrario, si se efectúa en septiembre-octubre como estos años, ya se realiza con plazos demasiado ajustados. Asimismo solicita que se valore la posibilidad de participar en el Fondo Local de la FNMC.

PUNTO 6º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, CONVENIO DE COLABORACIÓN CON FUNDACIÓN SUSTRAI ERAKUNTZA.-

Se da cuenta del convenio de colaboración a suscribir con Fundación Sustrai Erakuntza, presentado en castellano y euskera.

Visto el dictamen favorable de la Comisión de Hacienda y pasado a votación por el Sr. Alcalde, se acuerda por mayoría (7 votos a favor QUEREMOS NOAIN, EH-BILDU, I-E, 5 votos en contra UPN y 1 abstención PSN/PSOE) la aprobación del Convenio de Colaboración con Fundación Sustrai Erakuntza.

PUNTO 7º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, ADHESIÓN AL ACUERDO PARA TRAMITACIÓN DE REGISTROS DE CERTIFICADOS SUSCRITO ENTRE EL GOBIERNO DE NAVARRA Y LA FÁBRICA NACIONAL DE MONEDA Y TIMBRE- REAL CASA DE LA MONEDA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CERTIFICACIÓN DE FIRMA ELECTRÓNICA.-

Visto el modelo de acuerdo de adhesión y tramitación de registros de certificados conjuntamente con la exposición de motivos.

Visto el dictamen favorable de la Comisión de Hacienda y pasado a votación por el Sr. Alcalde, se acuerda por unanimidad (13 votos a favor) la aprobación de adhesión al acuerdo para tramitación de registros de certificados suscrito entre el Gobierno de Navarra y la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre – Real Casa de la Moneda para la prestación de servicios de certificación de firma electrónica.

PUNTO 8º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, NOMBRAMIENTO DE PERSONA AUTORIZADA EN LA ENTIDAD LOCAL PARA SOLICITAR CERTIFICADOS ELECTRÓNICOS DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA FNMT.-

Visto el dictamen favorable de la Comisión de Hacienda y pasado a votación por el Sr. Alcalde, se acuerda por unanimidad (13 votos a favor) aprobar el nombramiento de persona autoriza en la entidad local para solicitar certificados



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN (ELORZ IBAR) UDALETXEA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es
OFICINA URBANISMO
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 08 Fax.: 948 07 83 30
31110 NOÁIN (Navarra)

electrónicos de Administración Pública de la FNMT, a favor de las siguientes personas:

- D. J.C.Z.S., gerente municipal.
- Doña M.I.G.L., Secretaria Municipal.

PUNTO 9º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, ADJUDICACIÓN DE TERRENOS COMUNALES.-

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DE TERRENOS COMUNALES

Se propone al Pleno adoptar el siguiente Acuerdo:

1º.- Iniciar el expediente para la adjudicación de las siguientes parcelas comunales de cultivo y pastos del Ayuntamiento de Noáin (Valle de Elorz) sitas en Noáin, Otano y Yárnoz mediante aprovechamiento vecinal prioritario, y para las parcelas sobrantes, mediante aprovechamiento vecinal de adjudicación directa:

CULTIVO ECOLÓGICO

LOTE 1:

POLÍGONO	PARCELA	SUBPARCELA	CATEGORÍA	SUPERFICIE EN M ²
2	351	A	REGULAR	7.892,59
2	352		REGULAR	14.301,37
1	382	A	REGULAR	3.604,29

LOTE 2:

POLÍGONO	PARCELA	SUBPARCELA	CATEGORÍA	SUPERFICIE EN M ²
10	103	A	REGULAR	18.772,30
10	118	A	REGULAR	10.876,17
10	119	A	REGULAR	4.181,41
10	126	A	REGULAR	6.286,57
10	130	A	BUENA	18.907,83
10	148	A	REGULAR	23.705,20

LOTE 3:



AYUNTAMIENTO DE NOAIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN (ELORZ IBAR) UDALETXEA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es
OFICINA URBANISMO
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 08 Fax.: 948 07 83 30
31110 NOAIN (Navarra)

POLÍGONO	PARCELA	SUBPARCELA	CATEGORÍA	SUPERFICIE EN M ²
11	107		REGULAR	11.991,57
11	114	A	REGULAR	3.269,13
11	114	C	REGULAR	175,18
11	114	D	REGULAR	111,66
11	122	A	REGULAR	11.379,06
11	122	C	REGULAR	513,02
11	123	A	REGULAR	6.222,77
11	123	B	REGULAR	908,44
11	123	C	REGULAR	1.870,78
11	123	E	REGULAR	1.418,31
11	123	F	REGULAR	1.049,88
11	135		REGULAR	1.797,37
11	136	B	REGULAR	3.201,38
11	144	A	REGULAR	8.525,09
11	172	B	REGULAR	493,09
11	175	B	REGULAR	240,19
11	180	A	REGULAR	4.025,55
11	180	E	REGULAR	102,74

CULTIVO CONVENCIONAL

LOTE 4:

POLÍGONO	PARCELA	SUBPARCELA	CATEGORÍA	SUPERFICIE EN M ²
1	324	A	REGULAR	571,14

PASTOS ECOLÓGICOS

LOTE 5:

PARCELA CATASTRAL	PARAJE	SUPERFICIE EN M ²
10/168/A	EL MONTICO	93.426,32
10/168/B	EL MONTICO	19.929,60
10/130/B	LA RIPA	13.318,70
10/130/C	LA RIPA	488,40
10/182	EL MONTICO	2.519,19
10/157	BURDIN	103,84
10/178/A	ALAITZ	9.756,85
10/119/B	EL PUENTE	801,28



AYUNTAMIENTO DE NOAÍN (VALLE DE ELORZ)
NOAÍN (ELORZ IBAR) UDALETXEA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es
OFICINA URBANISMO
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 08 Fax.: 948 07 83 30
31110 NOAÍN (Navarra)

10/119/C	EL PUENTE	113,98
10/152/A	ALAITZ	2.165.845,75
10/152/B	ALAITZ	2.952,32
10/155	LA CRUZ	758,25
10/166	ALAITZ	2.136,28
10/103/B	EL SOTO	1.536,66
10/118/B	LA PRESA	139,43
10/148/B	EL MOLINO	1.104,59
10/192	BURDIN	90,55
10/167	ALAITZ	1.439,67
10/181	EL MONTICO	2.463,92
10/197	YÁRNOZ	662,84

LOTE 6:

PARCELA CATASTRAL	PARAJE	SUPERFICIE EN M ²
11/123/D	ALDAPAXAR	2.046,56
11/123/G	ALDAPAXAR	570,76
11/123/H	ALDAPAXAR	1.032,93
11/136/A	ALAITZ	1.358,11
11/142	TXIPIDIPE	1.053,04
11/144/B	ALAITZ	6.744,75
11/144/C	ALAITZ	626,79
11/147/A	ALATIZ	2.134.787,75
11/147/B	ALATIZ	155.489,08
11/147/C	ALATIZ	210.350,03
11/147/D	ALATIZ	71.006,83
11/178	ALAITZ	6.087,27
10/126/B	EL MONTICO	217,67
10/126/C	EL MONTICO	422,60

2º.- Establecer los siguientes cánones de arrendamiento por robada:

2.1. Para los aprovechamientos vecinales prioritarios:

- 1.- Yárnoz:

- Tierra de secano: 12,58 €/robada/año.

- Tierra de regadío: 89,85 €/robada/año.

2.- Otano:



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN (ELORZ IBAR) UDALETXEA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es
OFICINA URBANISMO
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 08 Fax.: 948 07 83 30
31110 NOÁIN (Navarra)

- Tierra de secano: 12,58 €/robada/año.

3.- Noáin:

- Tierra de secano:

- Categoría regular: 12,58 €/robada/año
- Categoría buena: 21,30 €/robada año.

2.2. Para los aprovechamientos vecinales de adjudicación directa:

1.-Yárnoz:

- Tierra de secano: 16,60 €/robada/año.
- Tierra de regadío: 148,20 €/robada/año.

2.- Otano:

- Tierra de secano: 16,60 €/robada/año.

3.- Noáin:

- Tierra de secano:

- Categoría regular: 15,98 €/robada/año.
- Categoría buena: 28,10 €/robada/año.

3º.- Los interesados que, reuniendo las condiciones establecidas en la ordenanza reguladora de los aprovechamientos comunales del Ayuntamiento de Noáin (Valle de Elorz) se consideren con derecho a la adjudicación en la modalidad de aprovechamiento vecinal prioritario o en la modalidad de aprovechamiento vecinal de adjudicación directa, podrán solicitar la adjudicación de la misma, debiendo adjuntar la documentación acreditativa de la posesión de dicho derecho conforme se establece en los artículos 15, 17, 32 y 36 de la Ordenanza.

4º.- El plazo de solicitud será de 15 días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación del presente acuerdo en el Boletín Oficial de Navarra.

5º.- Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de Navarra y en el Tablón Municipal, a efectos de que los interesados presenten solicitud de adjudicación, de conformidad con el modelo adjunto.



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN (ELORZ IBAR) UDALETXEA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es
OFICINA URBANISMO
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 08 Fax.: 948 07 83 30
31110 NOÁIN (Navarra)

6º.- Autorizar a la Alcaldía o a quien legalmente le sustituya para la adopción de cuantas resoluciones fuera preciso adoptar, en aplicación y desarrollo del presente acuerdo.

Visto el dictamen favorable de la Comisión de Hacienda y pasado a votación por el Sr. Alcalde, se acuerda por unanimidad (13 votos a favor) la aprobación de la adjudicación de terrenos comunales.

PUNTO 10º.- INFORMACIÓN SOBRE INCREMENTO DE RETRIBUCIONES DEL PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ) AÑO 2019 EN UN PORCENTAJE MÁXIMO GLOBAL DE 2,25 POR CIENTO, CON EFECTOS DE 1 DE ENERO DE 2019.-

Visto que en el Boletín Oficial de Navarra nº 250 de fecha 31 de diciembre de 2018, se publicó la Ley Foral 27/2018, de 24 de diciembre, de Presupuestos Generales de Navarra para el año 2019.

Visto que en el Boletín Oficial de Estado nº 312 de fecha 27 de diciembre de 2018, se publicó el Real Decreto-ley 24/2018, de 21 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes en materia de retribuciones en el ámbito del sector público.

Se informa al Pleno del Ayuntamiento de Noáin (Valle de Elorz) del incremento de retribuciones del personal de esta entidad local para el año 2019 en un porcentaje máximo global de 2,25 por ciento con efectos de 1 de enero de 2019.

Además de lo anterior, **si el incremento del Producto Interior Bruto (PIB) a precios constantes en 2018 alcanzara o superase el 2,5 por ciento se añadiría, con efectos de 1 de julio de 2019, otro 0,25 por ciento de incremento salarial. Para un crecimiento inferior al 2,5 por ciento señalado, el incremento disminuirá proporcionalmente en función de la reducción que se haya producido sobre dicho 2,5 por ciento, de manera que los incrementos globales resultantes serán:**

PIB igual a 2,1: 2,30 %.
PIB igual a 2,2: 2,35 %.
PIB igual a 2,3: 2,40 %.
PIB igual a 2,4: 2,45 %.

Se acuerda por asentimiento darse por enterados de esta información de subida salarial.



AYUNTAMIENTO DE NOAIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN (ELORZ IBAR) UDALETXEA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es
OFICINA URBANISMO
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 08 Fax.: 948 07 83 30
31110 NOAIN (Navarra)

PUNTO 11º.- APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, EXPEDIENTES DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS AL PRESUPUESTO PRORROGADO DE 2018 EN 2019.-

1.- Vista la memoria emitida por Alcaldía con fecha 29 de enero de 2019, sobre las obras relativas a la reforma del Alumbrado Público en CM 5.2 y CM 1 se encontraban presupuestadas en el ejercicio 2018 por importe 29.007,46€ en la partida 0-16500-6230001 INV. ALUMBRADO PÚBLICO CM4, CM11. CM 5.2 y CM1 en base a un presupuesto erróneo de la obra (la hoja Excel presentada por los técnicos para su inclusión en el presupuesto de 2018 contemplaba la obra con carácter plurianual con anualidades de 19.021,29€, 29.007,46€ y 29.007,46€ para los ejercicios 2017, 2018 y 2019 respectivamente cuando la obra debía ejecutarse por un importe inicialmente previsto de 65.557€. El error se ha detectado tras la entrada en el área de Intervención con el visto bueno de la factura con fecha 23 de enero de 2019. Con el fin de dotar de crédito a esta eventualidad, esta Alcaldía, conforme a lo previsto en el artículo 45 y siguientes del Decreto Foral 270/1998 de desarrollo de la Ley Foral 2/1995 de Haciendas Locales de Navarra en materia de presupuestos y gasto público, considera necesaria la aprobación por el Pleno del expediente de modificación de crédito que a continuación se detalla.

La modificación presupuestaria que se propone consiste en la generación de crédito por ingresos en la partida 0-16500-6230008 "R.I.A.P EN CM5.2 Y CM1 NOAIN" por importe de 60.072,37€ financiada mediante la aplicación de ingresos en las partidas 075001 "GN PIL 2019" por importe de 31.385,12€ y 075002 "GN PIL LIBRE DESIGNACIÓN" por importe de 28.687,25€.

Visto asimismo el informe emitido por Intervención Municipal con fecha 29 de enero de 2019.

Visto el dictamen favorable de la Comisión de Hacienda y pasado a votación por el Sr. Alcalde, se acuerda por unanimidad (13 votos a favor) aprobar el expediente nº 1 de modificaciones presupuestarias al presupuesto prorrogado de 2018 en 2019.

2.- Visto el informe emitido por Intervención Municipal con fecha 30 de enero de 2019, que indica lo siguiente:

APROBACIÓN SI PROCEDE ALZAS AL PRESUPUESTO PRORROGADO DE 2018 PARA 2019

Conforme al artículo 23 del Decreto Foral 270/98 de 21 de septiembre, el presupuesto prorrogado podrá ser objeto de alzas aprobadas por el Pleno si existiera un margen de relación con el límite global de los créditos iniciales de



AYUNTAMIENTO DE NOAIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN (ELORZ IBAR) UDALETXEA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es
OFICINA URBANISMO
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 08 Fax.: 948 07 83 30
31110 NOAIN (Navarra)

referencia una vez atendidos los compromisos mediante las oportunas alzas de presidencia.

Dado que el Informe de Intervención relativo al Presupuesto Prorrogado de 2018 para el ejercicio 2019 pone de manifiesto un margen de 256.122,83€, al que hay que descontar las alzas aprobadas en sesión plenaria de enero de 2019 por importe de 68.091€, se propone la modificación del presupuesto prorrogado introduciendo las siguientes partidas bajo la modalidad de Alzas de Pleno y financiadas con el margen referenciado:

0-33000-62201 "Reforma calefacción cultura" por importe de 17.737,15€.
0-9200-46220 "Convenio Ayto. Aranguren ej. Accidental funciones de secretaría" por importe de 2.500€.

La primera se debe a la reforma del sistema de calefacción de la Casa de Cultura, que se encuentra en estado deficiente y es necesario sustituir con urgencia.

La segunda se motiva tras el acuerdo con el Ayto de Aranguren al que se ha llegado en 2019 por el tiempo empleado en horas laborales por la secretaria de aquel ayuntamiento en 2017 y 2018 en el ejercicio accidental de las funciones de secretaría en el Ayto. de Noain-Valle de Elorz.

Visto el dictamen favorable de la Comisión de Hacienda y pasado a votación por el Sr. Alcalde, se acuerda por unanimidad (13 votos a favor) aprobar el expediente nº 2 de modificaciones presupuestarias al presupuesto prorrogado de 2018 en 2019.

PUNTO 12º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, PROYECTO DE MEJORA DE ENVOLVENTE TÉRMICA I.E.S.O. CON EL OBJETO DE SOLICITAR LA SUBVENCIÓN DE EDUCACIÓN 2019.-

Visto el informe técnico de fecha 30 de enero de 2019 que indica lo siguiente:

Con fecha 28 de enero de 2019 se ha publicado en el BON, RESOLUCIÓN 956/2018, de 19 de diciembre, de la Directora Deneral de Universidades y Recursos Educativos, por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones a los ayuntamientos y concejos de la comunidad foral de navarra para la ejecución de proyectos de obras de mejora y remodelación, de centros públicos de 2.º ciclo de educación infantil y educación primaria y mixtos de primaria-eso.

Tal y como recoge la convocatoria en su base 5ª documentación; dentro de la documentación a presentar entre otras está la "b.3. Acuerdo municipal de aprobación de las obras, con indicación de la cuantía total de la inversión para la que se solicita subvención."



AYUNTAMIENTO DE NOAÍN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN (ELORZ IBAR) UDALETXEA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es
OFICINA URBANISMO
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 08 Fax.: 948 07 83 30
31110 NOAÍN (Navarra)

Asistencia; J.F.CH.S.M.

Proyecto y Dirección de obra 11.565,84 € IVA excluido
13.994,67 € IVA incluido

Obra: 157.911,35 € IVA excluido
190.854,93€ IVA incluido

Total de la inversión 204.849,6€, IVA incluido.

Visto que el plazo finaliza el 17 de febrero de 2019.

Visto el dictamen favorable de la Comisión de Urbanismo y pasado a votación por el Sr. Alcalde, se acuerda por unanimidad (13 votos a favor) la aprobación de la obra "Mejora de la Envolvente Térmica en Fachadas del I.E.S.O. Elortzibar Noáin (Valle de Elorz).

PUNTO 13º.- VARIOS.-

. RESOLUCIÓN EXPEDIENTE SANCIONADOR DE MEDIO AMBIENTE A INTEGRACIÓN SERVICIOS NUEVOS S.L.

Se comenta en comisión la Resolución de sanción en el procedimiento sancionador de Medio Ambiente contra la empresa Integración de Servicios Nuevos S.L.

Visto el dictamen de la Comisión de Urbanismo, se acuerda por asentimiento darse por enterados

. SENTENCIA Nº 000008/2019, PROCEDIMIENTO ORDINARIO Nº118/2017 PROMOVIDO POR GESPORT GESTIÓN DEPORTIVA SL.

Se comenta la parte de la sentencia que afecta al Área de Urbanismo en lo que refiere a las obras ejecutadas y repercutidas a Gesport Gestión Deportiva S.L., en la cual excluye del debe de Gesport las partidas correspondientes al revestimiento de la piscina olímpica y al sellado del rebosadero de la piscina pequeña, el resto de cuestiones se tratará en la Comisión de Hacienda.

Visto el dictamen de la Comisión de Urbanismo, se acuerda por asentimiento darse por enterados



AYUNTAMIENTO DE NOAÍN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN (ELORZ IBAR) UDALETXEA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es
OFICINA URBANISMO
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 08 Fax.: 948 07 83 30
31110 NOAÍN (Navarra)

. EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA MODIFICACIÓN PSIS DE LA CIUDAD DEL TRANSPORTE, 4º FASE.

Se ha recibido con fecha 24 de enero de 2019, notificación de la Fase de exposición pública de la evaluación ambiental estratégica. Se está estudiando el expediente entre el Área de Urbanismo y la Letrada Asesora para presentar alegaciones dentro del plazo previsto de 30 días.

Visto el dictamen de la Comisión de Urbanismo, se acuerda por asentimiento darse por enterados

. RECURSO DE ALZADA CONTRA LA APROBACIÓN DEFINITIVA DE LOS PRESUPUESTOS DE LA MANCOMUNIDAD.

Se ha presentado Recurso de Alzada ante el Tribunal Administrativo de Navarra con fecha 28 de enero de 2019, dentro del plazo previsto para ello.

Visto el dictamen de la Comisión de Urbanismo, se acuerda por asentimiento darse por enterados

VARIOS. SUBVENCIONES Y OBRAS.

. RESOLUCIÓN 1277/2018 , DE 24 DE DICIEMBRE, DEL DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN LOCAL, POR LA QUE SE APRUBE AEL GASTO FINANCIABLE DEL ALUMBRADO CM11.

Visto el dictamen de la Comisión de Urbanismo, se acuerda por asentimiento darse por enterados

. PIL. LIBRE DETERMINACIÓN 2019. Solicitud de informes de adecuación.

Se comenta que se han presentado los informes de adecuación tal y como recoge la subvención para las obras de alumbrado a ejecutar en el año 2019 con el objeto de que se complete la inversión de las mismas al 100 % con cargo al Plan de Inversiones Locales. La cantidad que corresponde al Ayuntamiento de Noáin es de 100.000 € en 2019.

Visto el dictamen de la Comisión de Urbanismo, se acuerda por asentimiento darse por enterados



AYUNTAMIENTO DE NOAÍN (VALLE DE ELORZ)
NOAÍN (ELORZ IBAR) UDALETXEA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es
OFICINA URBANISMO
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 08 Fax.: 948 07 83 30
31110 NOAÍN (Navarra)

. RESOLUCIÓN 1014/2018, DE 28 DE DICIEMBRE, DE LA DIRECTORA GENERAL DE UNIVERSIDADES Y RECURSOS EDUCATIVOS, POR LA QUE SE RESUELVE DEFINITIVAMENTE LA CONVOCATORIA DE AYUDAS 2019.

Se ha notificado la Resolución definitiva de la convocatoria de ayudas 2019, quedando incluida la Fase 2 de la obra Adaptación SUA del IESO Elortzibar de Noáin, que inicialmente estaba en el primer puesto de la reserva, subvención de 9813,30 €.

Visto el dictamen de la Comisión de Urbanismo, se acuerda por asentimiento darse por enterados

. RESOLUCIÓN 956/2018, DE 19 DE DICIEMBRE, DE LA DIRECTORA GENERAL DE UNIVERSIDADES Y RECURSOS EDUCATIVOS, POR LA QUE SE APRUEBA LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES A LOS AYUNTAMIENTOS Y CONCEJOS DE LA COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE OBRAS DE MEJORA Y REMODELACIÓN, DE CENTROS PÚBLICOS DE 2.º CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL Y EDUCACIÓN PRIMARIA Y MIXTOS DE PRIMARIA-ESO.

Se explica las condiciones de la subvención y cuyo fin de plazo es el día 17 de febrero de 2019 para presentar actuaciones. La obra que por ahora se va a solicitar es Mejora de envolvente del IESO Elortzibar de Noáin. Se están estudiando otras actuaciones para el Colegio y Zonas comunes.

Visto el dictamen de la Comisión de Urbanismo, se acuerda por asentimiento darse por enterados

. OBRAS EJECUTADAS EN NOAIN – VALLE DE ELORZ

- ASCENSOR PISCINAS
- COLEGIO SAN MIGUEL:
 - CUBIERTA- MODIFICACION DE URBANIZACIÓN INTERIOR PARA CONTENCIÓN DE BARROS.
 - NATURALIZACIÓN DEL PATIO.
 - AMPLIACIÓN DE CIERRES.

Visto el dictamen de la Comisión de Urbanismo, se acuerda por asentimiento darse por enterados



AYUNTAMIENTO DE NOAÍN (VALLE DE ELORZ)
NOAÍN (ELORZ IBAR) UDALETXEA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es
OFICINA URBANISMO
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 08 Fax.: 948 07 83 30
31110 NOAÍN (Navarra)

. OBRAS EN EJECUCIÓN

REPARACIÓN CASA DE CULTURA

La obra no se ha recepcionado por no haberse finalizado de manera correcta. Se va a proceder por parte del contratista a ejecutar la mejora de la misma, una vez mejore el tiempo.

Visto el dictamen de la Comisión de Urbanismo, se acuerda por asentimiento darse por enterados

PUNTO 14º.- ESCRITOS VARIOS.-

1.- PATRONATO DE CULTURA ETXE ZAHARRA DE NOAIN, remite acuerdo de sesión celebrada el día 29 de enero de 2019, PUNTO 4º.- PROGRAMA DE CARNAVAL 2019: Aprobar el horario de celebración de la verbena de Carnaval, que tendrá lugar el 2 de marzo en el local de las instalaciones deportivas de verano, de 1:00 a 6:30 de la madrugada.

Se acuerda por asentimiento darse por enterados.

A continuación, Sr. Alcalde presenta para su inclusión en el Orden del Día de esta sesión plenaria con carácter de urgencia, de una Declaración Institucional remitida por la Mancomunidad de Servicios Sociales de Base de la Zona de Noáin en relación al Día Internacional de las mujeres, 8 de marzo de 2019.

Explicación que si esta declaración institucional se trata en el próximo Pleno quedaría sin sentido al celebrarse con posterioridad al referido día 8 de marzo de 2019.

Se acuerda por unanimidad (13 votos a favor) aprobar la inclusión de este nuevo punto en el Orden del día.

PUNTO 15º.- DECLARACIONES INSTITUCIONALES.-

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL PARA EL DÍA INTERNACIONAL DE LAS MUJERES, 8 DE MARZO 2019

Hace hoy un año, una convocatoria histórica realizada por parte de los movimientos feministas a nivel internacional, interpelaba a la ciudadanía sobre la situación insostenible que hacía que entrado el siglo XXI se mantuvieran



AYUNTAMIENTO DE NOAIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN (ELORZ IBAR) UDALETXEA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es
OFICINA URBANISMO
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 08 Fax.: 948 07 83 30
31110 NOAIN (Navarra)

desigualdades estructurales en todos y cada uno de los ámbitos de las vidas de las mujeres y las niñas.

La respuesta desbordó las expectativas de las organizadoras, millones de mujeres salieron a las calles para reivindicar todos los derechos para todas las mujeres, generó multitud de reflexiones, algunos movimientos y mantuvo en el aire las reivindicaciones y demandas que ese día se lanzaron, de manera simultánea en diferentes lugares del mundo.

Esa demostración de participación en las calles, de diversidad y horizontalidad, de una amplia mayoría social, que situaba las desigualdades entre mujeres y hombres como un incumplimiento de los derechos humanos, emplazó a la ciudadanía, a agentes sociales y a las administraciones públicas a no cejar en el posicionamiento inequívoco a favor de la igualdad, a profundizar en las políticas públicas, a trabajar en implantación de medidas y recursos que posibiliten la igualdad real.

Hoy, un año después, somos conscientes del camino andado y de los logros alcanzados. Pero también somos muy conscientes, conocedoras y conocedores de los obstáculos y de la distancia que aún nos separa de nuestro objetivo, que no es otro que alcanzar, construir y habitar unas sociedades justas, democráticas e igualitarias en las que las vidas de mujeres y hombres se desarrollen en plenitud, en libertad, en igualdad de condiciones y de oportunidades. En todos los ámbitos de nuestras vidas y en todas partes del mundo.

En el largo camino hacia la igualdad solo contemplamos una dirección y es la de seguir caminando hacia adelante. La sostenibilidad de la vida, de todas las vidas, y poder habitar estas vidas en igualdad de condiciones son nuestras metas. Por eso hacemos nuestro el grito: **¡Ahora más que nunca, impulso feminista, ni un paso atrás!**

Por todo ello, como entidades locales manifestamos nuestro compromiso con:

- Seguir impulsando leyes y políticas públicas de igualdad desde el ámbito local.
- Continuar visibilizando las realidades específicas de las mujeres de nuestros municipios así como dimensionando cada una de las expresiones de desigualdad aún vigentes.
- Implementar acciones para la superación de cada una de las expresiones de desigualdad entre mujeres y hombres.
- Acompañar y apoyar al movimiento feminista en sus luchas y demandas.



AYUNTAMIENTO DE NOAIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN (ELORZ IBAR) UDALETXEA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es
OFICINA URBANISMO
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 08 Fax.: 948 07 83 30
31110 NOAIN (Navarra)

ADIERAZPEN INSTITUZIONALA, MARTXOAREN 8A EMAKUMEEN NAZIOARTEKO EGUNAREN KARIETARA

Gaur duela urtebete, nazioarteko mugimendu feministek egindako deialdi historikoak herritarrei galdegin zien egoera jasangaitz baten inguruan, non eta XXI. mendean bete-betean egiturazko desberdintasunak mantentzen baitira emakumeen nahiz nesken bizitzetako esparru guztietan.

Erantzunak antolatzaileen itxaropen guztiak gainditu zituen; milioika emakume atera ziren kalera emakume guztiendako eskubide guztiak aldarrikatzeko, hausnarketa andana sortu ziren, baita zenbait mugimendu ere, eta azaleratu zituen egun horretan munduko hainbat tokitan aldi berean egin ziren aldarrikapenak eta eskaerak.

Herritarren gehiengo zabal batek kaleetan egindako erakustaldi horrek –partehartzeak, aniztasunak eta horizontaltasunak gidaturik– emakumeen eta gizonen arteko desberdintasunak giza-eskubideen urratzean kokatu zituen, eta dei egin zien herritarrei, gizarte-eragileei eta administrazio publikoei buru-belarri jarrai dezaten berdintasuna sustatzen, politika publikoetan sakontzen eta benetako berdintasuna ahalbidetuko duten neurri eta baliabideak ezartzeko lan egiten.

Gaur, urtebete geroago, jakitun gara egindako bidez eta lorpenez. Baina badakigu oztopoak daudela eta oraindik ere badela bide luzea gure helburua lortu arte, hain zuzen, gizarte justu, demokratiko eta berdintasunezkoak lortzea eta eraikitzea, eta haietan bizitzea, emakumeen eta gizonen bizitzak osotasunean garatuta, askatasunean eta baldintza zein aukera berdintasunean. Geure bizitzetako esparru guztietan eta mundu osoan.

Berdintasunerantz dugun bide luzean norabide bat baino ez dugu aurreikusten, alegia, aurrerapausoak ematen jarraitzea. Bizitzaren jasangarritasuna –bizitza guztiena– eta hura baldintza berberetan bizi ahal izatea, horra gure helburuak. Horregatik geure egin nahi dugu honako aldarri hau: **Orain inoiz baino gehiago, bultzada feminista, pausu bat ere ez atzera!**

Horregatik guztiagatik, toki-erakunde garen aldetik, honako konpromiso hauek adierazi nahi ditugu:

-Toki-esparrutik jarraitzea berdintasunaren aldeko legeak eta politika publikoak bultzatzen.

-Gure hiriko emakumeen behar zehatzak ikusarazten eta egun indarrean jarraitzen duten desberdintasun adierazpen guztiei dagokien neurria ematen jarraitzea.

-Emakume eta gizonen arteko ezberdintasun egoera guztiak gainditzeko jarduketak ezartzea.



AYUNTAMIENTO DE NOAÍN (VALLE DE ELORZ)
NOAÍN (ELORZ IBAR) UDALETXEA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es
OFICINA URBANISMO
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 08 Fax.: 948 07 83 30
31110 NOAÍN (Navarra)

-Mugimendu feministari laguntzea bere borroka eta eskaeretan.

Se acuerda por unanimidad (13 votos a favor) adherirse a la Declaración Institucional remitida por la Mancomunidad de Servicios Sociales de Base de la Zona de Noáin.

PUNTO 16º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Los ruegos y preguntas constan en el audio-video grabado en la sesión plenaria celebrada el día 12 de febrero de 2019 que consta publicado en la página web municipal <http://www.noain.es>